

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2010-1715 *Notificación a obligados tributarios desconocidos.*

Don Francisco J. Franco González, recaudador municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Hago saber: Que no siendo posible practicar notificación al obligado tributario o a sus representantes que a continuación se expresa, por resultar desconocido en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que le sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

Procedimiento: Procedimiento de apremio.

Órgano competente en su tramitación: Recaudación Municipal.

Actuación que se notifica: Título ejecutivo, providencia de apremio y requerimiento de pago.

Lugar y plazo de comparecencia: Los obligados tributarios o su representante deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en la segunda planta del Ayuntamiento, Pl. Virgen del Campo, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

La relación de notificación pendiente con expresión de la razón social y N.I.F. del obligado tributario, concepto, año e importe principal de la deuda es la siguiente:

Razón social: Saroe Empresa Constructora SL.

NIF/DNI B-39529342.

Concepto: Lic. 1ª. Ocupación.

Año: 2008.

Principal: 400,00 euros.

Cabezón de la Sal, 2 de febrero de 2010.

El recaudador municipal,
Francisco J. Franco González.

2010/1715